



Organizaciones sociales alertan a la CIDH del deterioro de los derechos humanos y la institucionalidad democrática en Ecuador

Panamá, 27 de octubre de 2026

- Entre enero de 2024 y octubre de 2026, la Alianza de DDHH documentó 336 personas defensoras criminalizadas, que enfrentan 509 procesos judiciales, hostigamientos administrativos y otras formas de criminalización.
- Las organizaciones denunciaron 38 casos de bloqueos financieros contra personas defensoras y 18 organizaciones afectadas por asfixia financiera, además de trabas al registro de directivas y persecución sindical.
- La audiencia fue solicitada por 23 organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana, que alertaron sobre las restricciones al espacio cívico, la criminalización de voces críticas y el debilitamiento de las instituciones democráticas.

Una delegación de organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana participó en el **197.º Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**, en Panamá, en la audiencia “*Situación de la institucionalidad democrática y el uso del espacio cívico en Ecuador*”.

La delegación estuvo integrada por la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos del Ecuador y cuatro de sus organizaciones miembros: Amazon Frontlines, el Comité Permanente de Derechos Humanos (CDH-Guayaquil), el Centro de Investigación y Defensa del Derecho al Trabajo (CIDDT) y el Centro de Protección y Apoyo en Derechos Humanos (SURKUNA); así como por la Comisión Ecuatoria de Derechos Humanos (CEDHU), la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH) y personas defensoras de los derechos humanos, los pueblos y la naturaleza. La delegación denunció:

Militarización y vulneraciones de derechos humanos

Las organizaciones denunciaron que, desde enero de 2024, Ecuador ha permanecido más de 950 días bajo estados de excepción, convirtiendo una herramienta extraordinaria y temporal en una forma habitual de gobernar.

Advertieron que la militarización de la seguridad, amparada en la declaratoria de conflicto armado interno, no ha logrado contener la violencia criminal. En 2025, Ecuador registró el año más violento de su historia, mientras persisten denuncias de más de 53 víctimas de desaparición forzada, varias ejecuciones extrajudiciales y tortura perpetradas por personal militar.

“En nombre de la seguridad, el Gobierno ha construido un aparataje institucional y normativo ineficaz para combatir la inseguridad, que está siendo utilizado para restringir derechos, acumular poder y perseguir a quienes cuestionan ese ejercicio del poder de forma autoritaria, a quienes resisten, a quienes protestan”, señaló Fernando Bastias Robayo, abogado del CDH-Guayaquil.

Leyes para restringir el espacio cívico, limitar la participación y silenciar las voces críticas

“Desde 2025, el Ejecutivo ha construido un marco jurídico para restringir a la sociedad civil organizada: organizaciones sociales, comunitarias, indígenas y sindicales”, señaló Sylvia Bonilla Bolaños, del Centro de Investigación y Defensa del Derecho al Trabajo (CIDDT).

Las organizaciones alertaron sobre tres mecanismos de restricción: el control de las organizaciones mediante clasificaciones de riesgo discrecionales y disoluciones administrativas; la asfixia financiera, a través del bloqueo de cuentas y restricciones al financiamiento de acciones contra actividades mineras; y la criminalización mediante normas de inteligencia y reformas penales sobre terrorismo y delincuencia organizada.

Hostigamiento, persecución, criminalización y ataques contra voces críticas

La Alianza de DDHH documentó, entre enero de 2024 y octubre de 2026, 336 personas defensoras criminalizadas que enfrentan 509 procesos judiciales, hostigamientos administrativos y otras formas de criminalización. También registró 38 casos de bloqueos financieros contra personas defensoras y 18 organizaciones afectadas por asfixia financiera, además de trabas al registro de directivas y persecución sindical.

En cuanto a la libertad de prensa, Patricia Carrión, de la CEDHU, citó a Periodistas sin cadenas al denunciar que “entre enero y septiembre de 2026, las agresiones estatales contra la prensa crecieron un 45% y los bloqueos informativos un 600%. En total, se documentó 223 agresiones en ese periodo (una violencia cada 29 horas), lo que derivó en hitos como el cierre parcial de medios de comunicación”. En 2025 se registraron seis asesinatos de comunicadores. Además, las amenazas a periodistas aumentaron más del 300 %.

Debilitamiento de la justicia y los órganos de control

Se denunció la suspensión de organizaciones políticas, acciones judiciales contra alcaldes de las tres ciudades más grandes del país y la detención de una dirigente opositora a 38 días de los comicios. También señalaron que el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) mantienen sus mandatos vencidos desde noviembre de 2024, y que una organización política fue cancelada pese a haber reportado más de 171.000 adherentes.

Además, advirtieron sobre el riesgo de instrumentalización de los sistemas penal y electoral, en un contexto de debilitamiento de la fiscalización al Ejecutivo y de las instituciones de control.

Sobre las próximas elecciones seccionales se señaló que “no está en juego quien gane el 29 de noviembre, sino si se consolida la deriva autoritaria o no, pues la ciudadanía no llega a las urnas con opciones reales, recursos efectivos y autoridades independientes” Nicole Cuenca de INREDH.

Solicitudes a la CIDH

Finalmente, las organizaciones solicitaron a la CIDH realizar una visita *in loco* a Ecuador, la última tuvo lugar hace 32 años, en 1994, y elaborar un informe país. También pidieron dar seguimiento al cumplimiento de sus recomendaciones sobre el derecho a la protesta y las personas privadas de libertad.

Asimismo, solicitaron que la CIDH preste atención al persistente incumplimiento de las medidas cautelares otorgadas en Ecuador y requiera, de ser el caso, medidas provisionales a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. También pidieron que las solicitudes de medidas cautelares presentadas por la sociedad civil sean evaluadas en este contexto y otorgadas con la celeridad que la situación de riesgo amerita.

Por último, Vivian Idrovo, coordinadora de la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, recalcó que “el pueblo ecuatoriano ya defendió contundentemente, su constitución y sus derechos el 16 de noviembre de 2025. Pedimos aquí, a la Comisión Interamericana, así como hemos insistido permanentemente a las instituciones nacionales de justicia y protección, que estén también a la altura de nuestro pueblo”.

- **Video de la Audiencia:**
https://www.youtube.com/live/B97Nu0Z_8Ao?si=jOPhrrcYhq-znhgx
- **Fotos:** <https://acortar.link/HJQEgg>

Contactos de prensa:

- **Alianza de DDHH:** Antonella Calle – comunicacion@alianzaddhh.org
- **CEDHU:** Patricia Carrión - patricia.carrion@cedhu.org
- **INREDH:** Jessica Matute - multimedia@inredh.org
- **Amazon Frontlines :** Luisana Aguilar, Coordinadora de Medios Nacionales; Raúl Estrada – Campaigner, raul.estrada@amazonfrontlines.org